I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000388

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 11 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1358/2010; el Ordinario N°400/227/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°500/213/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la fotocopia del Ord. N°500/1116/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Ordinario N°400/201/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; las Providencias Alcaldicias N°100/959/2010 y N°100/989/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O

La alta demanda que tiene los programas sociales, subsidios monetarios y atención profesional del Departamento de Acción Social, es que se hace indispensable reforzar la atención del mesón, para la debida orientación preliminar y por otro lado la implementación y ejecución del Programa Vínculos en el Municipio requiere del apoyo administrativo, apoyo en actividades grupales, organización y coordinación y en la supervisión del trabajo de los apoyos familiares el Programa.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Contratación de un Monitor para la Atención de Público en Oficina y Trabajo de Apoyo en el Programa Vínculos"**, que tendrá por objetivos mejorar la calidad y agilizar de la atención de público en el Departamento de Acción Social, colaborar en el cumplimiento de los objetivos del Programa Vínculos.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, el ejecutor serán los Departamentos de Acción Social y de Gestión Comunitaria, y el funcionario responsable será doña Claudia Sepúlveda Dillems.

3. La duración del programa será desde el 2 de enero hasta el 31 de diciembre del 2010.

4. Autorízase la contratación a Honorarios doña **Roberta Salazar Sepúlveda**, por el período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 2010, por un monto bruto anual de $2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos), pagados en 12 cuotas de $200.000.- (doscientos mil pesos) brutos.

5. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $2.400.000.-(dos millones cuatrocientos mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000388

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba, se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Departamento de Gestión Comunitaria
Dpto. de Personal
Remuneraciones
Secplan
Pagina Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCION SOCIAL

PROGRAMA

I. - IDENTIFICACION

1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA : **"Contratación de un monitor para atención de publico en oficina y trabajo de Apoyo en el Programa Vínculos".**

1.2 DIRECCION RESPONSABLE : Dirección Desarrollo Comunitario.

1.3 UNIDAD EJECUTORA : Departamento de Acción Social y Gestión Comunitaria

1.4 PERSONA RESPONSABLE : Jefe Depto. Acción Social y Gestión Comunitaria Claudia Sepúlveda encargada del Programa

1.5 DURACION DEL PROGRAMA : A partir del 02 de enero hasta 31 de Diciembre 2010.

1.6 FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA: Los costos del Programa serán imputados a la cuenta asignada por el depto. de contabilidad

II. - FUNDAMENTACION

Considerando la alta demanda que tienen los programas sociales, subsidios monetarios y atención profesional del Departamento de Acción Social, es que se hace indispensable reforzar la atención del meson, para la debida orientación preliminar y por otro lado la implementación y ejecución del Programa Vínculos en el municipio requiere del apoyo administrativo, apoyo en actividades grupales, organización y coordinación y en la supervisión del trabajo de los apoyos familiares el Programa.

III - OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES

- Mejorar la calidad y agilizar de la atención de publico en el Departamento de Acción Social

- Colaborar en el cumplimiento de los objetivos del Programa Vínculos

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

A) Agilizar la atención del público
b) Mejorar la entrega de información al público
c) Mejorar la calidad de la atención de los beneficios del Programa Vínculos a travez del reforzamiento del equipo humano ya existente

IV.- ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

- Orientación al público en el mesón del Departamento de Acción Social
- Entrega de información sobre los beneficios otorgados por la red de Protección Social
- Entrega de certificados de la Ficha Protección Social
- Apoyo al trabajo grupal en capacitación Programa Vínculos
- Apoyo administrativo
- Acciones de coordinación en la red social
- Supervisión en terreno del trabajo de los apoyos del Programa Vínculos

V.- PRESUPUESTO Y RECURSOS HUMANOS

Se contratará un monitor para el apoyo de ambas actividades con dedicación exclusiva a cada uno de estos labores: en la mañana entre a las 08:30 y las 14:00 hrs Atención de público en el Departamento de Acción Social y de 15:00 a 17:30 con el Programa Vínculo en el departamento de Gestión Comunitaria.
Contratación de la Señora Roberta Salazar Sepúlveda C.I.: 7.102.076-2 domiciliada en Salomón Sack # 803 Cerrillos. Monto bruto anual de $ 2.400.000 pagaderos en doce cuotas de $ 200.000 doscientos mil pesos mensuales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEBORA VIDAL ROJAS

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

ALDO HENRIQUEZ MOLINA
ASISTENTE SOCIAL
JEFE DEPTO. ACCION SOCIAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO
Acción Social